

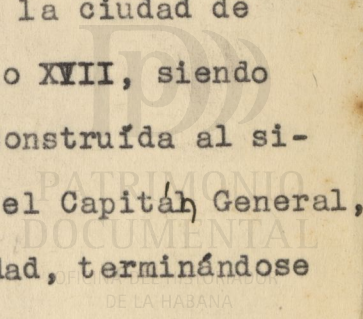
C.

HA SIDO SALVADA, POR EL MOMENTO, LA ANTIGUA
IGLESIA DE PAULA.

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Hace muchos años que venimos laborando por la conservación y restauración de nuestras riquezas históricas y artísticas. Ya en artículos publicados en la prensa diaria y semanaria, ya a través de la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, ya en la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, hemos librado enconadas batallas por impedir que sean destruidos aquellos edificios o reliquias de nuestro pasado colonial.

Entre los mas valiosos de esos tesoros históricos y artísticos ha figurado la Iglesia de Paula que se levanta en la calle de este nombre, esquina a la de San Ignacio, en la ciudad de La Habana, y fué construida a mediados del siglo XVII, siendo arruinada por un violento huracán en 1730 y reconstruida al siguiente año con los donativos del Ayuntamiento, del Capitán General, del Vicario General y de los vecinos de la ciudad, terminándose su edificación en los años finales de dicho siglo.



no

La historia de la iglesia de Paula se encuentra íntimamente unida a la del hospital de que formaba parte, y llevaba el mismo nombre, estimado como uno de los mejores de su época y que mereció la protección de personalidades tan ilustres de nuestra vida política y cultural como los obispos Morell de Santa Cruz, España y Lago de la Vega, los gobernadores Luis de las Casas y el Conde de Santa Clara y los doctores Tomás Romay, Nicolás José Gutiérrez y Fernando González del Valle.

El 1907 el patronato de la iglesia y hospital vendió la finca a los Ferrocarriles Unidos, que lo dedicó a almacén, sin preocuparle el valor histórico y artístico de su edificación, desvinculados sus dueños extranjeros, al igual que lo estuvieron sus primitivos poseedores, religiosos, de todo cuanto a nuestro país pudiera interesar en el orden espiritual. Poco a poco fué arruinándose esa bellísima edificación, ante la indiferencia cómplice de los gobernantes nacionales y municipales.

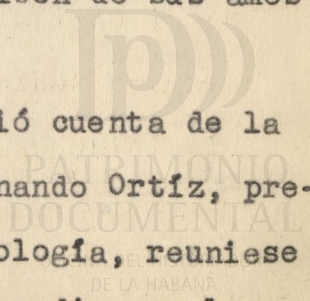
En 1937 la empresa de los Ferrocarriles Unidos tuvo el propósito de derribar la iglesia y el hospital de Paula, por necesarias ampliaciones de su negocio, y lo hubiera efectuado de no levantarse una protesta general contra esa demolición, mantenida por historiadores, artistas, entidades culturales y hasta particulares.

El Departamento de Urbanismo Municipal, a cuyo frente se ^{encon-} encontraba desde aquella fecha ^{había} el arquitecto Emilio Vasconcelos, supo recoger ese estado de opinión, y utilizando los medios legales a su alcance, negó el permiso para que fuese demolida la iglesia de Paula. Los Ferrocarriles Unidos interpusieron diversos recursos administrativos y judiciales contra esa disposición municipal, y así pudo demorarse, año tras año, (hasta hoy,) la destrucción de la igle-

sia pero, con fecha 26 de julio del corriente año, el administrador general de los Ferrocarriles Unidos se dirigió al Señor Alcalde Municipal de La Habana conminandolo para que concediese W la autorización correspondiente para demoler el edificio de su propiedad situado en la esquina formada por las calles de Paula y San Ignacio en esta Ciudad, conocido por antigua Iglesia de Paula, en consideración al estado de ruina en que se encuentra y a que dicho edificio está improductivo y no puede ser habitado ni dedicado a negocio alguno, y a los intereses de la empresa que represento conviene demolerlo# para dedicar el terreno que ocupa, que es de su propiedad a los fines que le convenga", advirtiéndole que "la empresa que represento no se considera obligada ni está dispuesta a reparar, ni a reedificar, ni a realizar obra alguna en el citado edificio, porque no le produciría utilidad alguna y aumentaría los gastos y perjuicios que ya viene sufriendo con el mantenimiento de esa edificación, sin poder utilizar esos terrenos y obras para otros usos del ferrocarril y demás necesidades de la empresa".

Como el lector ha podido ver, los abogados o empleados, posiblemente criollos, al servicio de esa empresa extranjera, demuestran en el escrito que redactaron para que fuese firmado por el Administrador General de los Ferrocarriles Unidos, que no solamente desprecian una joya, como es la iglesia de Paula, perteneciente al tesoro cultural de la Nación, sino que destrozan horripilantemente el idioma nacional, debido a que piensan, sienten y actúan, no en cubano, sino al son de las monedas que reciben de sus amos extranjeros.

A penas el arquitecto Emilio Vasconcelos nos dió cuenta de la comunicación de referencia, pedimos al doctor Fernando Ortiz, presidente de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, reuniese ésta para tomar las disposiciones conducentes a impedir que los



Ferrocarriles Unidos llevarán a vías de hecho la demolición de la iglesia de Paula.

La Junta se reunió, tomando el acuerdo de declarar Monumento Nacional, por ameritarlo así el alto valor histórico y artístico de dicha edificación.

El Señor Presidente de la República confirmó esa declaración por Decreto de 2 de agosto corriente, con lo cual, a tenor de lo dispuesto en el Decreto número 1932, de 16 de junio de este año, queda la iglesia de Paula bajo la inmediata vigilancia e inspección de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sin que pueda ser destruída, desplazada ni aun en parte reparada, alterada modificada o restaurada en forma alguna sin la previa autorización de dicha Junta.

Pero, además, el Señor Presidente de la República ha recogido la demanda que igualmente le hizo la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, y por Decreto posterior de 11 de agosto declaró "de utilidad y conveniencia pública la adquisición por el Estado de la antigua iglesia de Paula, los terrenos en que se encuentra edificada y los circundantes necesarios para la construcción de un parque en su costado Este y prolongación de la Alameda de Paula hasta su unión con la calle de Desamparados" ordenando "que se proceda a la expropiación forzosa de dicha iglesia y terreno a cuyo objeto se dispondrá lo conducente para que por el Ministerio Fiscal se inicie el procedimiento judicial correspondiente".

Es así como ha podido salvarse, por el momento, la iglesia de Paula. Solo falta ahora que se lleve a cabo la expropiación ordenada pues de lo contrario, dentro de algunos años volverá a reproducirse la misma situación que ahora se confrontó, y lo que es mas grave aún puede ocurrir que sean inútiles los nuevos recursos legales que se

empleen por haber ocurrido el hecho irreparable de un derrumbe y destrucción total de esa joya del arte arquitectónico que nos legó la colonia.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA